

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DISEÑO Y FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE PALTA

1. INTRODUCCIÓN:

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y proyectos, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113 2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomentos de prácticas innovadoras, concentradas en 4 proyectos estratégicos:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

Como parte de la estrategia de articulación multiactor que favorezca la promoción y el desarrollo de la agricultura familiar, CEDEPAS Norte mantiene una relación de colaboración con EGOAIZIA desde el 2025, orientado al fortalecimiento de las capacidades técnicas y políticas de jóvenes, mujeres y productores de la agricultura familiar y sus organizaciones.

En ese marco de colaboración, el proyecto **Implementación de un modelo de agronegocio circular y cooperativo con productores y productoras de palta, primera fase**, tiene como objetivo consolidar un modelo de agronegocio circular y cooperativo para la valorización integral de los residuos de palta que incremente la rentabilidad de productores y productoras

de palta integrantes de la Asociación de productores agropecuarios Santiago de Poquian, Copa, Cajatambo, Lima Región.

Con el proyecto se esperan lograr los siguientes resultados:

Resultado 1: Gobernanza cooperativa

Transformar la estructura legal y operativa de la asociación de productores en una cooperativa agraria con gobernanza democrática y participación equitativa de mujeres y hombres, integrando el uso de herramientas digitales para la gestión administrativa, productiva y financiera.

Resultado 2: Innovación productiva y transformación

Desarrollar el proceso de elaboración de aceite de palta a partir del descarte mediante la articulación con servicios tecnológicos especializados.

Resultado 3: Producción local de bioinsumos

Producir bioinsumos sólidos y líquidos a partir de residuos agrícolas en una biofábrica gestionada por la Cooperativa.

Actualmente la Asociación esta realizando el proceso de transformación a Cooperativa Agraria, por lo que se requiere elaborar de manera participativa los instrumentos de gestión que guíen y faciliten el funcionamiento y logro de objetivos cooperativos de la organización.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de diseño y formulación del Plan Estratégico Institucional de la Cooperativa Agraria Santiago de Poquian, promoviendo la participación activa de socios, socias y directivos, con el fin de guiar el desarrollo productivo, comercial y asociativo de la organización.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión de la documentación interna de la organización (estatutos, padrón de socios, datos de producción y comercialización de palta) y análisis del mercado global/local de la palta.
- Realización de talleres participativos con socios, socias y directivos para definir la visión conjunta, la misión, levantar la matriz FODA, objetivos y acciones estratégicas.
- Reuniones individuales con líderes de la cooperativa, posibles compradores y el equipo técnico de campo.
- Formulación de las estrategias de gobernanza cooperativa, producción, transformación y comercialización, plan de inversiones y sistema de seguimiento y monitoreo.
- Presentación del borrador final ante el Consejo de Administración y la Asamblea General para recibir aportes antes de la entrega definitiva.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por la persona contratada en el plazo estipulado son los siguientes:

Producto	Plazo	Medio de Verificación
Producto 1: Plan de trabajo	5 días calendario posteriores a la firma del contrato.	- Cronograma detallado de actividades. - Metodología de los talleres

		participativos. - Instrumentos de recojo de información.
Producto 2: Diagnóstico y matriz de identidad y objetivos estratégicos	20 días calendario posteriores a la firma del contrato.	- Análisis del entorno del mercado de la palta (precios, tendencias, competidores) - Diagnóstico FODA - Declaración revisada de la Misión, Visión y Valores cooperativos - Definición de objetivos y acciones estratégicas
Producto 3: Plan de operaciones, modelo financiero y sostenibilidad	35 días calendario posteriores a la firma del contrato. de junio	- Diseño del negocio (estrategia de producción, acopio, requisitos de infraestructura, certificaciones) y presupuesto. - Identificación de fuentes de financiamiento. - Plan de mitigación de riesgos
Producto 4: Documento final del Plan Estratégico y Tablero de Control	45 días calendario posteriores a la firma del contrato	- Documento final articulado y diagramado, incorporando las observaciones de la Asamblea General - Tablero de indicadores y metas anualizadas.

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del equipo técnico del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a en un plazo mayor de 3 días.

6. LUGAR Y PLAZO

Las funciones del contrato que así lo requieran se desarrollarán de manera física en Santiago de Poquian, distrito de Copa, provincia Cajatambo, Lima Región. El servicio tiene un plazo de 45 días desde la firma del contrato.

7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto previsto para el servicio asciende a S/ 9000.00 (Nueve mil con 00/100 soles), a todo costo.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 20 % A la entrega del producto 1
- 30 % a la entrega del producto 2

- 30 % a la entrega del producto 3
- 20 % A la entrega del producto 4

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios/ factura, según corresponda.

8. PERFIL PROFESIONAL Y CAPACIDADES

- Profesional de Economía, Derecho, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
- Estudios en Gestión de Cooperativas, Agronegocios, Proyectos de Inversión o Planeamiento Estratégico.
- Conocimiento del marco de promoción de Cooperativas Agrarias en el Perú.
- Mínimo 3 años de experiencia como consultor, asesor o formulador de planes estratégicos, planes de negocio o proyectos de desarrollo dirigidos a cooperativas agrarias, asociaciones de productores u organizaciones asociativas del sector agropecuario.
- Capacidad para conducir talleres participativos con productores y productoras de la agricultura familiar (metodologías ágiles o dinámicas grupales).
- Conocimiento de las tendencias actuales del mercado de la palta (certificaciones como *GlobalGAP*, requisitos de exportación y canales de comercialización).

9. DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

El consultor/a deberá enviar su currículum vitae, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

- Propuesta técnica: El consultor/a presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma, metodología y herramientas para abordar el desarrollo de la consultoría.
- Propuesta Económica: La propuesta económica, que deberá especificar el monto total a suma alzada por el servicio de la consultoría, deberá incluir todos los aspectos: honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.

10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

10.1 Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con el Coordinador de la actividad. Asimismo, la coordinación administrativa es con la Administradora de la Filial Lima – Ancash.

10.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

10.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

11.MODALIDAD Y PLAZO PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA

Se recibirá la documentación a través de los correos jleon@cedepas.org.pe y cedepaslima@cedepas.org.pe, hasta el 24 de julio de 2026.